



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Expediente.- 2026-SECRGE000087
Nº Resolución.- 2026/005886

Por Resolución del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, D. MANUEL JESÚS BARN RÍOS, de fecha 22 de julio de 2026, se ha dispuesto la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando que “son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril”, como establece el ROF en su art.79.

Visto el asesinato machista de María, ocurrido el pasado 20 de julio de 2026 en el municipio de Antequera, y la necesidad de expresar institucionalmente el duelo de la ciudad y la solidaridad con la familia y allegados de la víctima, así como de reafirmar el rechazo frente a toda manifestación de violencia contra las mujeres.

Considerando que la violencia machista constituye una de las más graves vulneraciones de los derechos humanos y un atentado directo contra la libertad, la igualdad, la dignidad, la vida y la seguridad de las mujeres, y que resulta procedente exteriorizar el respeto, duelo y memoria mediante la Declaración Institucional de este Ayuntamiento en Pleno, por ello



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00360BDF00W700J4E5H9K8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 22/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/07/2026 09:41:31

DOCUMENTO: 20263541983

Fecha: 22/07/2026
Hora: 09:41

CSV: 07EA00360BDF00W700J4E5H9K8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VENGO EN DISPONER

1º. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

Órgano: PLENO

Carácter de la sesión: Extraordinaria y Urgente

Lugar: Palacio Consistorial de los Remedios

Día: 22 de julio de 2026

Primera Convocatoria: 11:00 horas

Segunda Convocatoria: a la misma hora y en el mismo lugar dos días después.

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO MACHISTA OCURRIDO EN ANTEQUERA EL 20 DE JULIO DE 2026.

2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.

3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00360BDF00W700J4E5H9K8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 22/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/07/2026 09:41:31

DOCUMENTO: 20263541983

Fecha: 22/07/2026
Hora: 09:41

CSV: 07EA00360BDF00W700J4E5H9K8

